



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, ANO DEMIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

la mas ligera presuncion, y asi mismo  
la de reproducir las cuentas que acon-  
parecerla certificadas de los rendim.  
de propios y de primos de este año  
hasta fin de Junio con su reversión  
legitima; y en el caso de que la justifi-  
cacion de esta fud. no se conforme  
entodo o en parte, de este sorto penta-  
miento le suplica acuerde para que  
dar libre de toda responsabilidad  
de libre de rentas de esta hipopropon-  
cion o voto, suplicando igualm. al  
por correg. se digne mandarlo aser  
con su autoridad.

El por su Bart. Navarre Reg. <sup>or</sup> dize  
que no pueden embarraxarle los repa-  
ros propuestos por el d. Junio para  
la aprobacion de la cuenta, por que  
allandose en el dia susanados todos  
los que nota con algunde defecto de  
formalidad, que en uno de los cabil-  
dos en que se han visto estas cuentas  
por el Caballero Pro<sup>or</sup> Gen. y otros  
ser unos reparos equibocos y apa-  
rentes y no reales, no puede con-

